DECLARACIÓN CAMARAL N° 154/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Sindicato de Taxistas 4 de Julio, fue fundado el 20 de marzo de 1964, mediante Resolución Suprema N° 195800.

Que, en cincuenta y cinco años de vida institucional, el Sindicato de Taxistas 4 de Julio se constituye en una organización caracterizada por la unidad, amparo, protección, cooperación y conciencia sindical, entre los miembros que lo componen.

Que, el Sindicato de Taxistas 4 de Julio, tiene las finalidades de: unificar a todos los choferes profesionales dedicados al trabajo de taxistas; defender los derechos de sus afiliados y exigir el cumplimiento de sus obligaciones; luchar por mejores condiciones de trabajo; capacitación y asistencia social de sus afiliados; buscar la generación de disposiciones legales de trabajo que vayan en beneficio del gremio y fomentar el cooperativismo.

Que, el Sindicato de Taxistas 4 de Julio, demuestra constantemente unidad, seguridad y compromiso con la sociedad en la consolidación del vivir bien y persigue en todo momento la unidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

D E C L A R A:

Rendir justo y merecido reconocimiento al **Sindicato de Taxistas 4 de Julio,** de la Ciudad de Tarija del Departamento de Tarija, en conmemoración a sus cincuenta y cinco años de vida institucional y por su invaluable lucha en favor de su organización, en procura del bienestar colectivo, comprometidos con el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES